

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 530

LEY 530

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 530

LEY 530

Construcción de un ramal de empalme con el Ferrocarril del Norte. (Concesión a Eduardo Hopkins).

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para que haga la concesión que solicita don Eduardo Hopkins, para la construcción de un ramal que empalme con el Ferrocarril del Norte, según los términos de la solicitud hecha por aquél.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 530. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).